



## BOLETÍN DE PRENSA.

No. 03-18

Mexicali, Baja California, 02 de febrero de 2018.

### ***Magistrados Electorales de todo el país participan en Convenio de Colaboración que implementará la Certificación Nacional de Carrera Judicial Electoral***

- *El convenio comprende dos certificaciones, Tribunal Abierto y la Certificación Nacional de Carrera Judicial Electoral.*

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y la **Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM)** cuya vicepresidencia está a cargo de la magistrada Presidenta de éste órgano jurisdiccional, firmaron un convenio de colaboración con la finalidad de implementar la Certificación Nacional de Carrera Judicial Electoral.

El acto fue encabezado por la magistrada **Janine M. Otálora Malassis**, Presidenta de la Sala Superior del TEPJF, así como por el magistrado **César Lorenzo Wong Meraz**, Presidente de la ATERM, quienes ante magistrados representantes de la Sala Superior y Salas Regionales del TEPJF, así como de los Tribunales Electorales de todo el país, suscribieron el convenio de colaboración.

Dicho convenio se compone por dos certificaciones, la Certificación Tribunal Abierto y la Certificación Nacional de Carrera Judicial Electoral, la primera de ellas es otorgada por la Visitaduría Judicial TEPJF, y se aplicará a las Salas Regionales y Tribunales Electorales locales que cumplan con los estándares de justicia abierta, buenas prácticas en el desempeño jurisdiccional y eficiencia en los procedimientos jurisdiccionales definidos por la Sala Superior.

La certificación Justicia Abierta, tiene como objetivo contribuir a la modernización de la gestión y los procesos de las Salas Regionales y Tribunales Electorales, al adoptar un modelo de comunicación abierto y efectivo, que contribuirá a la edificación de la confianza ciudadana.

A su vez, la Certificación Nacional de Carrera Judicial Electoral establece las bases para la creación de un Sistema Nacional de Carrera Judicial, y se compone de tres etapas: la primera consiste en una certificación que otorgará la ATERM a los Tribunales Electorales locales que la integran y que cumplan con estándares de calidad jurisdiccional y de gestión, incluyendo contar con un sistema de carrera judicial.

Finalmente, en una segunda y tercera etapa, el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF impartirá la “Especialidad de carrera judicial electoral”, al personal jurisdiccional de los Tribunales certificados previamente por la Asociación. Por último, las personas que concluyan la especialidad y que cumplan con los requisitos legales aplicables, serán habilitados para desempeñar cargos de carrera judicial.